

Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa” (DIE)

Fecha de actualización: 31 de diciembre de 2020

Nombre de la entidad	DR. FRANZ SCHNEIDER S.A.U.		
Fecha de concesión del DIE y convocatoria de referencia	Orden SSI/1371/2013, de 12 de julio (Resuelve la convocatoria de 2012)		
Año de última renovación	Renovación en el año 2020		
Descripción de la entidad	Dr. Schneider es una empresa familiar con valores del sector automovilístico la cual apuesta por la innovación y la tecnología. El nombre significa estética y poder innovadores, así como calidad superior y perfección.		
Nº de personas empleadas	Mujeres	Hombres	Total
	121	318	439
Principales objetivos del plan y de las políticas de igualdad	<p>Los principales objetivos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover el principio de igualdad efectiva de oportunidades hombres y mujeres, en particular mediante la eliminación de la discriminación por razón de sexo en el ámbito laboral. • Garantizar las mismas oportunidades profesionales en empleo, selección, contratación, formación, desarrollo, promoción, retribución, prevención de riesgo para la salud y conciliación de la vida personal, familiar y laboral. 		
Principales éxitos en el ámbito de la igualdad en la entidad	<p>Los principales éxitos de la compañía son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofertar permisos de trabajo a domicilio (teletrabajo) para aquellas personas de nuestra empresa que, por motivos de conciliación familiar, necesitan adoptar su jornada. • Formar al personal de planta con responsabilidad sobre otras personas en la prevención del acoso sexual por razón de sexo. • Priorizar en la utilización de ETT y empresas de selección que tengan medidas específicas para la 		

	<p>igualdad o Planes de igualdad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Favorecer la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el desarrollo profesional y la promoción.• “Plan Familia”, junto con la Fundación Adecco. Este Plan al personal de la empresa con un hijo/a o cónyuge con algún tipo de discapacidad ser beneficiario/a de financiación para medios materiales y terapias que mejoran la calidad de vida y el bienestar familiar.
--	---